

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “1 AÑO DE DESCUENTOS”

La presente promoción consiste en un descuento del treinta por ciento (30%) sobre el valor total del plan durante los primeros seis (6) meses de vigencia y un descuento del quince por ciento (15%) sobre el valor total del plan durante el segundo semestre de vigencia (meses 7 al 12). Quienes adhieran el pago mediante débito automático accederán a un descuento adicional de diez mil pesos (\$10.000) mensuales durante los primeros seis (6) meses.

La promoción será válida exclusivamente para nuevas afiliaciones realizadas hasta el 31 de julio de 2026.

La promoción tendrá vigencia únicamente para afiliaciones efectuadas en las provincias de: Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán. En la provincia de Buenos Aires, la promoción será aplicable exclusivamente en Gran Buenos Aires Zona Oeste, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Partido de Berisso, Partido de Ensenada y Partido de La Plata. En la provincia de Córdoba, la promoción no será aplicable en la Ciudad de Córdoba ni en el área de Gran Córdoba.